



Referencia:	2020/00019892J
Procedimiento:	COMISIÓN DE SERVICIOS
Asunto:	COMISIÓN DE SERVICIOS CABO DE BOMBEROS
Sección de Recursos Humanos	

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO VACANTE DE CABO DE BOMBEROS, ASÍ COMO SUSTITUCIÓN DE MANDO DE LA GUARDIA, EN AUSENCIA DE CABOS DE BOMBEROS, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO DE MÉRITOS

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. Se comunica a los aspirantes que disponen de **5 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del presente listado en el en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo; para subsanar o reclamar cualquier circunstancia que proceda según las Bases Reguladoras.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº SOLICITUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
7	****2825-X	CASTILLO LECHADO	JOSE ANTONIO
5	****4469-D	DELGADO LOZANO	BENJAMIN JESUS
6	****9961-L	GUTIERREZ OJEDA	MIGUEL
2	****1229-V	LUQUE BIDRON	ESTEBAN
3	****7185-Q	MENA PEREZ	DIEGO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº SOLICITUD	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
4	****8398-K	RAVINA VERGARA	JUAN MANUEL	DNI CADUCADO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1306750633336714417 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena



1	****8358-F	ZORZO GARCIA	CARLOS	BASES 2.1 a)
---	------------	--------------	--------	--------------

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Personal, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde-Presidente, dictada mediante Resolución 2020/000257 de fecha 24 de enero de 2020, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 42 de fecha 3 de marzo de 2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:
1306750633336714417 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>